

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 12 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha doce de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 076-2012-CU.- CALLAO, 12 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 068-2012-DFIEE (Expediente N° 11689) recibido el 09 de febrero de 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales diez (10) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 216-2011-CFFIEE del 13 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2012-CFFIEE del 07 de febrero del 2012, se resuelve proponer al Consejo Universitario el nombramiento de los profesores ganadores, según el Informe Final remitido con Oficio N° 001-JC/CPPC-2012 del 31 de enero del 2012 por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Ordinarios en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, se encuentra la de FÍSICA I (TEORÍA - LABORATORIO) y FÍSICA II (TEORÍA - LABORATORIO), Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes: MABEL ERLINDA TESILLO QUISPE y JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; CIRCUITOS ELÉCTRICOS II (TEORÍA - LABORATORIO) y ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (TEORÍA - LABORATORIO), Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante SANTIAGO LINDER RUBINOS JIMÉNEZ, quien cumple con los requisitos de reglamento; METROLOGÍA ELÉCTRICA (TEORÍA - LABORATORIO) y CIRCUITOS ELÉCTRICOS II (TEORÍA), auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN, quien cumple con los requisitos de reglamento; CIRCUITOS DIGITALES (TEORÍA - LABORATORIO) y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL DE POTENCIA (TEORÍA), auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante ALEX ALFREDO VALLEJOS ZUTA, quien cumple con los requisitos de reglamento; ALGEBRA LINEAL, CÁLCULO II y CÁLCULO I, auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, quien cumple con los requisitos de reglamento; MEDICIONES ELECTRÓNICAS, LABORATORIO DE MEDICIONES ELECTRÓNICAS, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I y LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II, auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ, quien cumple con los requisitos de reglamento; ROBÓTICA, LABORATORIO DE ROBÓTICA, CONTROL INTELIGENTE, LABORATORIO DE CONTROL INTELIGENTE y LABORATORIO DE CONTROL AVANZADO, auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante RICARDO RAÚL RODRIGUEZ BUSTINZA, quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011; para ser declarados ganadores en sus respectivas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 001-JC/CPPC-2012 de fecha 31 de enero del 2012 del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a los Informes N°s 051, 052, 053, 054, 055, 056 y 057-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 09 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le

confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CONCURSANTES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL	Auxiliar TC 40 Horas.	- Física I (Teoría - Laboratorio) - Física II (Teoría - Laboratorio)
RUBIÑOS JIMÉNEZ SANTIAGO LINDER	Auxiliar TC 40 Horas.	- Circuitos Eléctricos II (Teoría - Laboratorio) - Electricidad y Magnetismo (Teoría - Laboratorio)
SOLÍS FARFÁN ROBERTO ENRIQUE	Auxiliar TC 40 Horas.	- Metrología Eléctrica (Teoría - Laboratorio) - Circuitos Eléctricos II (Teoría)
VALLEJOS ZUTA ALEX ALFREDO	Auxiliar TP 20 Horas.	- Circuitos Digitales (Teoría - Laboratorio) - Electrónica Industrial de Potencia (Teoría)
GUTIERREZ TIRADO RICARDO AUGUSTO	Auxiliar TC 40 Horas.	- Álgebra Lineal - Cálculo II - Cálculo I
CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO	Auxiliar TC 40 Horas.	- Mediciones Electrónicas - Laboratorio de Mediciones Electrónicas - Laboratorio de Circuitos Electrónicos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos II
CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO	Auxiliar TC 40 Horas.	- Robótica - Laboratorio de Robótica - Control Inteligente - Laboratorio de Control Inteligente - Laboratorio de Control Avanzado

- 2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para la cual han sido nombrados.

- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA, OAL, OCI, OGA, OAGRA,
cc. OPER, UE, UR, CIC, ADUNAC, R.E e interesados.